UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 75**	**O.C Institucional N°75**

Nivel de Entidad: 21 | **Fecha de emisión:** 02 / 12 / 2013

Entidad: Banco Central del Paraguay

Unidad Compradora (Código SICP): 1272

ID del Llamado: 256.093 | **Tipo de procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del llamado: Adquisición de equipos para el gimnasio de la Sede Social

Proveedor: FERRO DE FERNANDO RENE ROJAS QUINTANA **Teléfono: 908.850** **R.U.C: 1164400-1**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación con sus precios unitarios y totales:

N° de Item	Descripción de los Bienes	Marca	Proce-Dencia	Unidad de medida	Canti-dad	Presen-tación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Bicicleta Ergometrica Estática Horizontal 100 Kg	Athletic	Brasil	Unidad	1	Unidad	1.780.000	1.780.000
2	Bicicleta Estática Horizontal	Athletic	Brasil	Unidad	1	Unidad	1.230.000	1.230.000
3	Bicicleta Elíptico estática vertical	Athletic	Brasil	Unidad	1	Unidad	1.870.000	1.870.000
4	Cinta para caminar de hasta 100 Kg	Athletic	Brasil	Unidad	1	Unidad	4.131.000	4.131.000
5	Cinta para caminar 120kg	Athletic	Brasil	Unidad	1	Unidad	5.450.000	5.450.000
6	Adquisición de Pesas – Disco, varias pesas de diferentes kilos haciendo un total de 160Kg.	FG	Nacional	Global	1	Global	1.757.000	1.757.000
7	Adquisición de mancuernas, Barras de 1,50 cm;1,20cm y Barra Z y una Balanza	FG	Nacional	Global	1	Global	3.230.000	3.230.000
8	Adquisición de Camilla.	Next Choice	China	Unidad	1	Unidad	5.850.000	5.850.000
9	Adquisición de Montacargas transportador de elementos.-	Franci	Nacional	Unidad	1	Unidad	2.433.000	2.433.000
10	Adquisición de colchonetas deportivas.-	Athletic	China	Unidad	5	Unidad	167.000	835.000
								TOTAL: 28.566.000

SON GUARANIES: Veintiocho Millones Quinientos Sesenta y Seis Mil .-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA :	Desde: el día siguiente a la suscripción de la presente Orden de Compra.	Hasta: el 31 de diciembre de 2013.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes deberán ser proveídos hasta el 31 de diciembre de 2013.-

LUGAR DE ENTREGA: El Proveedor deberá entregar los bienes en la Sede Social, ubicada sobre la Avenida Choferes del Chaco y Cap. Carpinelli y será recepcionada por personal responsable asignado por el Dpto. de Logísitica, acompañados de una nota de remisión en la que se consignará la descripción, cantidades y los números de series de fabricación de cada producto (si corresponde).

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el precio establecido en la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Anticipo:	NO	Porcentaje: -

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado (Declaración Jurada).-

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.-

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2013	1	1	0	0	530	30	1	99	28.566.000
							TOTAL:		28.566.000

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

INSUMOS Y SERVICIOS FERRO Tel: 908 - 850 - Aimaraes 2427

.....
FIRMA PROVEEDOR

02/12/13
.....
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Alba Patricia Galeano	**Silvia Nuñez**	**Carlos Benitez V.**
Encargada de Despacho U.O.C	**Gerente G.P.L**	**Sub Gerente Gral. de la S.G.G.A y F**